Ilustre Municipalidad de Freirina
Secretaria Municipal

ACTA N° 08-2021
Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, a veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2021, siendo las 10:05 hrs. se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 08 del Concejo Comunal de Freirina, Salón de Concejales en dependencias municipales.

ASISTENCIA

-Sr. Alcalde	**Don Cesar Orellana Orellana**
-Sra. Concejala	**Doña Libby Osorio Callejas**
-Srta. Concejala	**Doña Carmen Álvarez Callejas**
-Sr. Concejal	**Don Donald Esbry Ramírez**
-Sr. Concejal	**Don José Araya González**
-Sr. Concejal	**Don Claudio Lazcano Rojas**
-Sr. Concejal	**Don Juan Vega Castillo**

Otros Asistentes:

-Srta. Directora DAF	**Doña Marcela Gonzàlez Gonzàlez**
-Sr. Administrador Municipal	**Don Luciano Osorio Barrios**
-Sr. Director SECPLA	**Don Carlos Escobar Astudillo**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Ministro de Fe Srta. Janelle Avalos Olivares, Secretaria Municipal y del Concejo.
Preside la Sesión Sr. Alcalde de la Comuna, Don Cesar Orellana Orellana.

Tema a Tratar:

- *Pronunciamiento Renovación de Patentes de Alcoholes que rige a contar del 1° de Enero de 2022 al 30 de Junio 2022.*
- *Pronunciamiento Elaboración PLADECO Ilustre Municipalidad de Freirina.*

1.-SALUDOS PROTOCOLARES:

Sr. Alcalde: Hola, muy buenos días, vamos a dar a inicio a la Sesión Extraordinaria N°0 8 del día de hoy 29 de diciembre, es un día especial pues el Concejal Juan Vega fue abuelo nuevamente ayer, también José, son muy buenas noticias, felicitaciones a ambos. Hoy día tenemos en la tabla las solicitudes sobre la renovación de alcohol que está el cole convencidos hasta el 30 de junio de este año listo trabajo

claudio España la materia se apague pero también queda invertida por ejemplo en los platos sí información a punto de decirle nada requería que el concepto de misterio a los dirigentes que rellenar eso no no se dio 6 el 7 también pudimos conocer recién pasado la comisión porque hay más control cerca de en ese contexto y también se planteó la como estas tarjetas de bodas y para algunos pero no porque al menos por mi parte es que yo he conversado con loa a partir del presente que llegó también conversó con algunos vecinos del sector y hay una también todo por ejemplo me decía a mí no me molesta pero también el proceso Ahora bien como también el contribuyente tiene Hola tiene tiempo funcionamiento de la línea pero tenemos valorar pueden funcionamiento en virtud hay que buscar una salida condiciones de traducción automática después de pasarla a una pase lo mismo que la vez pasada providencia consideró pero no sé cómo aplica en tu defecto tiene que estar aprobado Recibir acá aún no sea esto pone semestre pasado en algún momento en este mismo concepto eso creo que también haya perdido los días con nosotros desde que se comprometió para clasificar su hoy día a aparecer parecer había cómo llegar del II tenemos la contraparte en este caso que los dueños del escrito hubo tiempo que no existía cambiado en

Sr. Alcalde: Hoy tenemos dos puntos en la tabla, el primero es la renovación de las patentes de alcoholes en la Comuna de Freirina, entendiendo que ustedes hicieron un trabajo previo en una de las comisiones.

Sr. Claudio Lazcano: Junto con saludar a todos y todas, a los directivos que nos acompañan, efectivamente se hizo una reunión donde se revisaron las materias asociadas a las patentes, pero se da la disyuntiva en los plazos establecidos o el proceso administrativo en sí, lo que pasa es que la Junta de Vecinos entrega la hoja timbrada y firmada pero sin ninguna observación, lo que en rigor implicaría que el proceso administrativo está mal hecho porque el encargado de patentes debió haber pedido a los dirigentes que rellenaran este espacio para poder dejar constancia de que existe una opinión, eso no se vio, algunos están sin observación y también información fuera de plazo que era hasta el 30 de noviembre, y en la comisión pudimos conocer que existía una carta por ejemplo, lo que es mas controversial, es de ahí de Pedro Pérez. En ese contexto también se nos plantea la alternativa de ver como estas patentes van a ser votadas, si van a ser con alguna observación o no, porque al menos por mi yo he conversado, a raíz de los antecedentes que llegaron, conversé con algunos vecinos del sector y también se generó una disyuntiva porque si bien es cierto hay un tema en torno a la tranquilidad del sector por ejemplo me decía una vecina a mi no me molesta la bulla porque vivo al lado de la línea del tren, pero lo que si pasa son los problemas que se generan aleatorios que están ligados al problema de seguridad pública, no tenemos una dotación de carabineros que resguarde. Ahora bien, yo no he conversado con la contribuyente, no sé qué alternativa tiene, que proyecciones ha manejado en torno al funcionamiento de la misma patente, con respecto a lo que plantean los vecinos, hay que buscar una salida salomónica en esta situación y creo que ahí faltan antecedentes. Yo en esos términos la patente de la Discoteque MAYRONS propongo pasarla a una comisión.

Sr. Alcalde: Para la claridad en este mismo Concejo en algún momento se hizo la sugerencia de recibirla en una comisión de ustedes con la presencia de la dueña de la Discoteque MAYRONS el semestre pasado se sugirió una reunión, hoy se puede votar por las demás patentes y esta dejarla pendiente.

Sr. Juan Vega: Pareciera que falta capacitación dentro de los dirigentes vecinales para poder abordar estos temas porque realmente vemos que no hay una respuesta con bases y tampoco una respuesta con observación donde nosotros podamos ver todos los puntos de vista.

Sr. Alcalde: Para la comisión se debe citar al Director de Obras para que explique si se hicieron mejoras en el local, de acuerdo a lo solicitado.

Sra. Libby Osorio: Con respecto al certificado que se le solicita a la Junta de Vecinos, estoy totalmente de acuerdo con el concejal Juan Vega, de que hay que capacitar a los dirigentes, no es responsabilidad del dirigente, la Ley 19.418, dice aporte de informe necesarios que sirvan de base a las decisiones municipales, por un lado dice que es importante pero por el otro dice que no es vinculante, pero para un Concejal que fue elegido por la comunidad tienen que ser importante y también considerar el tema de seguridad pública como menciona el Concejal Lazcano.

Srta. Carmen Gloria Álvarez: Sumarme a lo dicho por los colegas y considero que este es un trabajo que se tiene que hacer de manera colaborativa, con la junta de vecinos, la dueña del local, y sobre todo el tema de seguridad pública. Yo creo que es so lo que temen los vecinos lo que pueda pasar, nosotros tenemos que tratar de mediar de la mejor manera. Nosotros como jóvenes en nuestro tiempo tuvimos un espacio seguro para poder recrearnos. Hay que conversar con los dueños porque hay muchas posibilidades, muchas fórmulas que se pueden generar más allá de un solo tipo de negocio o de giro, por qué no imaginarnos que el sector de Las Heras tenga diferentes tipos de comida a través de emprendedores y subirle la plusvalía al sector.

Sr. José Araya: Buenos días a todos, respecto a lo expuesto en la mesa se consideran varios factores fundamentales. Si bien es cierto la opinión de las juntas de vecinos no son vinculantes, pero si son importantes considerarlas, lo expuesto por la colega Carmen Gloria, el tema de seguridad y nosotros no tenemos la dotación de carabineros adecuada para controlar un evento de esta magnitud, igual tenemos una responsabilidad directa con la población, con la gente en sus casas que se ve afectada, yo creo que ese es uno de los factores fundamentales que nos convoca hoy día a tener esta conversación sobre la mesa, hay un tema de seguridad y vecinos que no están viviendo tranquilos cuando suceden estos, se que directamente no es responsabilidad de los dueños del local, pero si de alguna manera es el centro donde atraen todo tipo hechos. Ahora estamos viviendo una juventud distinta a la de antes, tenemos gente de afuera que se está apoderando de los sectores de nuestra comuna, yo creo que podemos ponerlo en un puesto analítico más a fondo, está bien destinar este tema a una comisión y traer a los otros actores que participen.

Sr. Alcalde: Tienen algo más que agregar, como dice el Concejal Lazcano hay que poner fecha para que tengan la posibilidad de conversar y poner todos los insumos en la mesa.
Salvo el tema de la discoteque ¿hay alguna observación con respecto a las otras patentes?.

Sr. Claudio Lazcano: Hay dos patentes más que no cumplen con la infraestructura para el funcionamiento por lo tanto su aprobación está sujeta a observación, de propiedad de Segundo Campillay y Karina Carrizo. Don Daniel Pérez, de la Oficina de Patentes nos dice que se puede aprobar la patente con un plazo de 6 meses para que puedan habilitar el recinto para que entre en funcionamiento.

El Sr. Alcalde somete a votación la renovación del resto de las patentes de alcohol puestas en tabla.

ACUERDO Nº 068

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD** RENOVAR las siguientes patentes de alcohol correspondiente al primer semestre año 2022, en virtud de los antecedentes presentados por el Jefe del Departamento de Patentes:

- ROL N° 40006, Deposito de bebidas alcohólicas, Calle La Torre N° 27.
- ROL N° 40001, Expendio de Cerveza, Calle O'Higgins N° 118.
- ROL N° 40016, Restaurante, Calle O'Higgins N° 118.
- ROL N° 40018, Bar, Calle O'Higgins N° 118.
- ROL N° 40050, Minimercado bebidas alcoholicas
- ROL N° 40011, Depósito de bebidas alcohólicas, Río de Janeiro N° 213
- ROL N° 40013, Minimercado bebidas alcohólicas, Vicuña Mackenna.
- ROL N° 40024, Restaurante, Río de Janeiro N° 669
- ROL N° 40030, Expendio de cerveza, Río de Janeiro N° 669.
- ROL N° 40044, Bar, Arturo Prat N° 190
- ROL N° 40045, Expendio de cerveza, Arturo Prat N° 190
- ROL N° 40046, Restaurante, Arturo Prat N° 190
- ROL N° 40048, Minimercado Bebidas Alcoholicas
- ROL N° 40032, Depósito de bebidas alcohólicas, Las Lapas N° 43 Caleta Chañaral
- ROL N° 40038, Restaurante, Las Lapas S/N° Caleta Chañaral.
- ROL N° 40037, Minimercado bebidas alcohólicas, Chañarcillo N° 1182 J.S. O.
- ROL N° 40040, Restaurante, Parcela N° 80 sitio N° 130.
- ROL N° 40034, Restaurante, Las Lapas S/N° Caleta Chañaral.
- ROL N° 40028, Restaurante, Río de Janeiro N° 341-A.
- ROL N° 40005, Depósito de bebidas alcohólicas, Samuel Godoy N° 2082.
- ROL N° 40017, Minimercado bebidas alcohólicas, J.M. Carrera N | 1, R.C.
- ROL N° 40036, Restaurante, Caleta Chañaral.
- ROL N° 40033, Minimercado bebidas alcohólicas, Los Carreras S/N°, Carrizalillo.
- ROL N° 40047, Restaurante, Río de Janeiro N° 109-A.
- ROL N° 40049, Restaurante, Santa Teresa N° 29.

Sr. Alcalde: El segundo tema de la tabla, se solicita pronunciamiento por la elaboración del PLADECO, estuve conversando con algunos de ustedes y existen todavía algunas dudas, me solicitaron el poder dar un tiempo prudente para que ustedes Concejales puedan de alguna forma darle lectura y poder ir clarificando las dudas que tienen con respecto al proceso que llevó a la elaboración de este PLADECO.

Sr. Juan Vega: Este es un tema muy importante donde transversalmente se tocan ocho generaciones, por lo tanto, tenemos que tener un análisis bien claro, tenemos que seguir analizando más a fondo, hay compromisos grandes por lo tanto me sumo a lo que usted dice Sr. Alcalde, de solicitar un aplazamiento, de poder ver, inclusive analizar, colectivamente como cuerpo de concejales las dudas que tengamos cada uno, queremos entregar un PLADECO como corresponde a las próximas autoridades que asuman.

Sr. Donald Esbry: Buenos días a todos, yo también tengo mis aprensiones ante este PLADECO porque fue entregado el día 23 y sabemos la seriedad que esto conlleva. Yo solicito

al Concejo si se puede aplazar unos días para tomar una decisión más cabal sobre este compromiso que hay.

Srta. Carmen Gloria Álvarez: En relación al Plan de Desarrollo Comunal me gustaría tener un detalle en algún momento de la consultora cómo va a defender este asunto porque yo lo plantee desde un inicio cuando hicieron la presentación de la metodología en Las Tablas, la forma de cómo se levantó la información, si bien tiene información cuantitativa la forma y la representación no es a donde nosotros quisimos apuntar porque finalmente el PLADECO es una declaración de buenas intenciones a ocho años y de buenas intenciones pero también tiene que transmitir un espíritu, tienen que transmitir identidad para las próximas generaciones y tienen que tener ciertos lineamientos que yo en esto no lo vi. Me gustaría solicitar al menos lectura del diagnóstico comunal.

Sr. Claudio Lazcano: Me gustaría tener su opinión de cuál es su visión frente a lo que se señala.

Sr. Alcalde: Frente a lo que se señala del momento histórico soy parte de ese momento histórico pero también que se entienda en ei cual se elabora este PLADECO, se elabora en una situación compleja, no sabíamos si íbamos a tener la participación que nosotros esperábamos, la participación fue muy baja en el contexto de pandemia que nos encontramos. En mi opinión personal la gente está dejando de participar en este tipo de cosas porque antiguamente nuestras sedes sociales se llenaban, pero hoy día no es así, en los sectores rurales es cosa de ver los listados las personas de esos sectores quieren saber cuál es la proyección a ocho años, no así el sector centro de Freirina, esto se tiene que evaluar poniendo todos los antecedentes en la mesa.

Sr. Claudio Lazcano: Gracias Alcalde. Yo entiendo su punto, efectivamente hay una serie de variables que se cruzan en los problemas de participación, pero hay cosas que a mí me llaman mucho la atención y de pronto me digo como este documento le va a servir a los programas sociales, porque uno formula una estrategia, una matriz lógica anual de un programa social que dicen vea su PLADECO, analizando no veo ningún sello de los programas reflejado en este PLADECO, son muchos los temas que no se reflejan en este estudio.

Srta. Carmen Gloria Álvarez: Uno de los grandes diagnósticos que entregó este documento va directamente relacionado a la disponibilidad de suelo y una de las líneas propuestas en base al desarrollo y al cumplimiento de los proyectos y los objetivos es mejorar las viviendas, pero para eso necesitamos tener un ordenamiento territorial que nos permita proyectarnos.

Sra. Libby Osorio: La verdad es que el PLADECO me genera muchas cosas, primero que la ley menciona y obliga al municipio a generar un Plan de Desarrollo Comunal, pero es ahí no más, mandata a generar un PLADECO pero es eso no más, pero después no hay una exigencia del cumplimiento de esa iniciativa, proyecto, programa, gestiones, actividades, como que está tan manoseado el PLADECO a nivel nacional como que está mal mirado, no se le da la importancia que pueda tener y eso también traspasa a la participación de los vecinos. El PLADECO del año 2002 tuvo un nivel de cumplimiento de un 35 % , entonces no sacamos nada

con llenar esto de proyectos, programas, gestiones, iniciativas, actividades si no le vamos a dar cumplimiento, eso es muy importante porque yo no le voy a decir a la comunidad que venga a participar si finalmente yo no le voy a dar cumplimiento, si bien es cierto esto es muy ambicioso respetando la opinión de todos mis compañeros, veamos como va a participar la comunidad en el seguimiento del cumplimiento de esa iniciativa. Faltó Programas Jefas de Hogar, yo sé que ellas han hecho un tremendo trabajo, son muchas las iniciativas que deberían dar solución y no las veo en este PLADECO, faltó un diagnostico que nos diga por qué la gente no está participando, esa es mi opinión.

Sr. Alcalde: Lo importante que se va a dar el tiempo para avanzar en el PLADECO.

Srta. Carmen Gloria Álvarez: En ese punto Sra. Libby, me gustaría comentarle que estuve mirando otros PLADECOS y cuáles eran sus objetivos, por eso siento que los objetivos acá son subtemas, porque ´por ejemplo en otros PLADECOS habla de desarrollo de integración social apelando a una comuna participativa como primera instancia, es un eje estratégico en la participación ciudadana mejorando los canales y es el punto inicial para empezar, entonces yo considero que esto es desarrollo urbano como una mixta integral que busca innovar en sus prácticas tanto en lo urbano como en lo rural.

Sr. Alcalde: Someto a votación para postergar el pronunciamiento del PLADECO.

ACUERDO Nº 069

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD postergar el pronunciamiento del PLADECO.

Sin otro tema a tratar, se cierra la sesión a las 11:14 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARÍA MUNICIPAL
III REGION

JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE